

Informe del Comisario - 2018

A los Accionistas de la compañía **COVERTOSA COVERTURA TOTAL S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la compañía **COVERTOSA COVERTURA TOTAL S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad por tanto es; expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Informe del Comisario - 2018

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Estado de situación financiera Al 31 de diciembre 2018

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activos corriente:	1'903,812.07	Pasivos corrientes:	175,019.23
Activo no corriente:	154,517.16	Pasivos no corrientes:	433,853.77
		Total pasivos:	608,873.00
		Patrimonio:	1'903,812.07
Total activos:	2'058,329.23	Total Pasivos + Patrimonio:	2'058,329.23

Estado de resultados Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018

Ventas	0.00
Costo de Ventas	0.00
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	0.00
Gastos de Ventas	0.00
Gastos Administrativos	28,272.67
PERDIDA NETA OPERACIONAL	(28,272.67)
Gastos Financieros	1,604.48
Otros Ingresos	75,562.23
UTILIDAD/ PERDIDA DEL EJERCICIO	45,685.08

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de compañía COVERTOSA COVERTURA TOTAL S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las

Informe del Comisario - 2018

disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto al Código de Trabajo, su Reglamento, resoluciones y circulares, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía ha cumplido con sus obligaciones en materia laboral con sus trabajadores.

Informe sobre cumplimiento a Ley Tributaria

En cumplimiento a lo dispuesto al Código Tributario, su Reglamento, y leyes que rigen los aspectos tributarios dentro del país, y sus resoluciones emitidas por la Administración Tributaria, SRI, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía ha cumplido con la presentación de las declaraciones de impuestos y sus respectivos anexos, e información solicitada por la Administración Tributaria encontrándose sin obligaciones pendientes en materia de impuestos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Informe del Comisario - 2018

Otros Aspecto

La compañía COVERTOSA COVERTURA TOTAL S.A., mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASQ-SD-2017-00003049, del 07 agosto del 2017, la Superintendencia de Compañía aprueba la escritura de disolución voluntaria propuesta por la compañía, actualmente se encuentra en el proceso de cierre definitivo, y por tanto, sus operaciones de comercialización se encuentran suspendidas, hasta poder saldar sus obligaciones, para el proceso final de la liquidación.

Atentamente,


Franco Maquisca, CPA
COMISARIO

Santo Domingo, 31 de julio de 2019